

# Proclamacion de Fernando 7.<sup>o</sup>

Huyendo de la común mania de dar un alicó  
 Omistexio a los asuntos de difícil expedición, y de  
 encarecer el mérito que se adquiere con su acierto  
 no sé como debere tratar Lo el mas grave, y mejor  
 desempeñado de quantos han ocurrido en el bonan-  
 coso tiempo de mi mando en este Reyno. Hablo  
 de la Proclamacion de nuestro legitimo Monarca  
 el Sr D.<sup>o</sup> Fernando 7.<sup>o</sup> por la abdicacion que en  
 él hizo el Sr D.<sup>o</sup> Carlos 4.<sup>o</sup> su Padre de la Co-  
 rona y del Trono.

Obstruidos los conductos de la Corresponden-  
 cia de Europa con el impedimento de la guerra  
 con la Nación Britanica, y los fuertes combates,  
 de otras Esquadras, se paraban muchos meses  
 sin adquirir en estos serenos Dominios noticia  
 alguna directa relativa al estado y Situacion po-  
 litica de otra Península, y mucho menos en ma-  
 terias de Oficio. Por la misma razon eran confu-  
 sas inexactas y equivocadas las que se tenían de  
 la memorable causa del Escorial, la de los ante-  
 cedentes y consiguientes a la abdicacion del Sr  
 D.<sup>o</sup> Carlos 4.<sup>o</sup> y se ignoraba finalmente el desen-  
 bolvimiento de aquellaanza, cuyo termino vino  
 a ser el de la exaltacion del Desgraciado Principe

CO-PP

CAT: 7

DDC: 2

FOL: 3

et Asturias à la Corona et sus Ladrés, y el prin-  
cipio et la gloriosa epoca et la libertad et los  
Españoles.

En este estado pues et obscuridad llega-  
ron à esta Capital las ordenes y Cédulas expe-  
didas en la forma de estilo para la proclamac<sup>on</sup>  
del Joven Soberano, y quando en virtud et mis  
ordenes todo se disponia à executar con la so-  
lemnidad que siempre se ha acostumbrado son-  
prendieron el acto, nuevas Oficios nuevas orde-  
nes y Cédulas recomendando eficazmente el reco-  
nocimiento del intruso Regente Joaquin Murat,  
nombrado desde Bayona para Lugar Teniente  
Gral del Reyno por el Rey Ladré quien se decia  
haber resumido el mando, que la fuerza y la  
violencia habian arrancado et sus manos. Dio  
la ultima mano à este tejido et importunas y  
falsedades la Venuncia del Sucesor en favor  
de su mismo Padre con otras tenebrosas opera-  
ciones propias et Usurpador cuya notoriedad  
escuraxia la molestia et traerlas à considera-  
cion sino fuesen necesarias para hacer vix  
los embaxeros en que puso esta maniobra à los  
Gobernadores para tomar la mejor y la mas  
justa de las determinaciones. Sea que aunque  
al traves de tan oscuras nieblas siempre se

Prado Sept. 23/808  
N

Todos estos docum. for-  
man un legajo q. está  
señalado con el N<sup>o</sup>

dexaba traslucir la desrazonable prescripcion. el  
 Principe heredero: ella venia encubierta con el  
 aparato de su propia. Penuria, fundada en el bien  
 de sus Vasallos, y auxiliada con las ordenes y Car-  
 tas de nros mas acreditados Ministros, <sup>El Inf. Conde de Lendoz.</sup> y con R. Cedula.

No obstante lo qual, y que el dia 1.º de Diciembre  
 señalado inmediatamente despues que se recibieron  
 las primeras Cédulas para la augusta Ceremonia  
 de la proclamacion de Fernando, era escaso tiempo  
 para proporcionar las Solemnidades, con que este  
 fidelissimo Cavildo y Pueblo se disponia a executar-  
 la, segun es costumbre: convocó inmediatamente  
 para Acuerdo Extraordinario y seguidamente  
 á una Junta gñal en que <sup>hic</sup> ~~hacian~~ presentes  
<sup>me las</sup> las circunstancias gravissimas de que instruan  
 los Documentos recibidos por expreso de Buenos  
 Ayres en el dia anterior. <sup>Con vista de ellas</sup> se acordo unanimente  
 adelantar el acto, tanto en esta Capital como en  
 todo el Virreynato, y con efecto se señaló el 13 de  
 Octubre para esta Ciudad, sin embargo de que  
 la estrechez del termino no daba lugar a la pre-  
 cisa decencia, y al decoro con que en otras cir-  
 cunstancias debexia executarse. A este fin  
 se libraron las mas estrechas y executivas órds  
 á los Tribunales y Cuerpos que debian concurrir  
 á Solemnizarlo, y se publicó en el mismo dia por

Bando, cuyos exemplares se circularon para su cumplimiento á todas las autoridades y Jefes del distrito.

Omitenme los demas papeles conseqüentes á esta Resolucion por que no conteniendo nada de particular se havia sumamente molesta y enojosa su lectura. Pero lo que no puede ni debe mi moderacion pasar en silencio, es el eficaz esfuerzo con que por un Secreto impulso de mi corazon arrastrando las dificultades de una ciega incertidumbre, alumbré á la Junta el camino seguro que debia conducirnos al mas alto honor y proclamar y jurar al mejor Soberano del Mundo, digno de reinar en España el Suspirado Fernando. Apartandome de aquellas <sup>formulas</sup> formulas á que son inclinados por educacion y por principios los Ministros que forman los Tribunales, les di el hilo para salir del Laberinto de contradictorias disposiciones en que nos hallabamos sumergidos.

Esta intempestiva ocurrencia nos privó á todos de hacer una ostentosa demonstracion de nra fidelidad, anticipandose casi dos meses <sup>de erraba al prescripto</sup> al termino ~~prescripto~~ para la jurra: pero ning. <sup>careció</sup> careció de aquellos accidentes, ella se verificó <sup>el cony. se usó</sup> el cony. se usó <sup>habiamos el</sup> habiamos el <sup>en el dia señalado</sup> en el dia señalado de un modo mil veces mas

3

augusto y mas Sagrado, mas Sincero y mas cordial:  
que han visto los Siglos, y es una manera que  
jamás podrán conseguir los despotas por grande  
que sea el poder y sus numerosos Ejercitos, y  
por mas que se apure la elogiencia en <sup>ponderar</sup> los aplau-  
sos fingidos y la turbamulta de los aduladores  
que los sedcan. El paso se hacia difícil por las  
espacijas calles y la Carrera segun era el  
Convento, y pude observar por mi mismo en los  
Semblantes y los concunientes las lagrimas  
y ternura y de placer que acompañaron este  
acto Religioso. Penetrado Yo de los propios Sen-  
timientos, y enagenado con la mas dulce Satis-  
faccion, al ver los que animaban este generoso  
Pueblo, no tengo dificultad en confesar que me-  
cle mis lagrimas con las Suyas, reputando este  
dia memorable por el mas <sup>grande</sup> y venturoso  
y los de mi vida.

Varios Oficios y Cartas particulares  
que se recibieron despues de distintos Gobiernos  
y America, y de la propia Pericula dispararon  
la obscuridad del horizonte para anunciar la  
heroica Resolucion que cada Provincia y por  
si habia tomado, y de ~~este~~ modo incompreensible  
al mismo tiempo <sup>habian formado</sup> para defender su indepen-  
dencia y vengar los ultrages hechos por el ambi-

al Rey y <sup>Española.</sup> ~~la Nación~~ <sup>Toda</sup> Buonaparte, a la Nación ~~ya en~~ <sup>Rey,</sup> lo  
qual ha comprobado el acierto y feliz desempeño  
del mas delicado negocio, que con dificultad pue-  
da presentarse en muchos años ~~de~~ <sup>estando</sup> en un  
Gobierno. Mi constante adherencia y suma deferen-  
cia al Gobierno Supremo Representante de la  
Soberania, en todas las vicisitudes y alteraciones  
que ha sufrido, ha mantenido este Reyno en  
la asombrosa tranquilidad que el Mundo ad-  
mina, en medio de los embates que ha padecido  
y padece en los demas puntos de la America.  
Con esto solo habia llenado el objeto de mis altas  
obligaciones: pero mi ardiente fidelidad, interes  
y amor por la Causa Santa del Rey y de la  
Patria, me han impelido, y determinado a llevar  
mis providencias mas adelante adonde la nece-  
sidad las ha exigido mas imperiosamente en  
tiempos de Serenidad, y con doble furor en estos  
de trastorno y de calamidad para refrenar la  
ambicion y el orgullo de algunos insensatos  
que perseguidos de la impunidad de sus Crime-  
nes en las desgracias de la España han agurado  
el puñal, para emplearlo en las entrañas de  
su misma Madre como se vea en <sup>el curso de</sup> esta expo-  
sicion